



I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
PRESUPUESTO MUNICIPAL

SAMO ALTO, **15 ABR. 2016**

VISTOS: lo dispuesto en el Decreto (H) N° 1.987 de fecha 15.12.15 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2016, publicado en el Diario Oficial el 09.01.2016; lo señalado en el punto V, N°1, letra b) 1.6, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Estos antecedentes; la necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, por mayores ingresos percibidos por convenio Banco Estado; el acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°10 de fecha 12 de Abril de 2016;

DECRETO 699

AUTORIZASE, la modificación presupuestaria que se indica a continuación, en la forma que se señala.

AUMENTA EN INGRESOS

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
13	03	099	De Otras Entidades Públicas	4.000 .-
				4.000 .-

AUMENTA EN GASTOS

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
22	08	999	Otros (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura-Fiesta de la Vendimia)	2.500 .-
22	01	001	Para Personas (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura-Fiesta de la Vendimia)	500 .-
22	07	001	Servicios de Publicidad (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura-Fiesta de la Vendimia)	500 .-
22	09	003	Arriendo de Vehículos (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura-Fiesta de la Vendimia)	300 .-
22	04	999	Otros (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura-Fiesta de la Vendimia)	200 .-
				4.000 .-

Anótese, comuníquese y remítase copia a Contraloría Regional de Coquimbo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Cúmplase y hecho archívese

PIA CARIQUEO ORTIZ
Secretaria Municipal
GVR/PCO/JFA/map.-

GARY VALENZUELA ROJAS
Alcalde